

4279.

Quito D.M., 19 de febrero de 2009

Señor
CARLOS ANTONIO COELLO BESEKE
Ciudad.-

8816-1168

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión Compañía Anónima Canal 10 C.E.T.V. en su sesión celebrada el 19 de febrero del 2009, ha designado a usted GERENTE de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

El estatuto social de la Compañía consta en la escritura publica de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 09 de julio de 1968, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de agosto de 1968. La compañía aumentó su capital y reformó el Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 07 de marzo de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de junio de 1974. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el 06 de septiembre de 1979, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de diciembre de 1979. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el 02 de octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de junio de 1992. Luego la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública ante la Notaria Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 31 de mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de agosto de 1995. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el 30 de diciembre de 1996, protocolizada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Angélica Luna de Castro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de abril de 1997. Finalmente la compañía prorrogó su plazo y reformó su estatuto social, mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Angélica Luna de Castro, el 20 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de junio de 1998. La compañía aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, Dra. Katia Murrieta Wong, el 17 de junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de diciembre del 2003. La compañía nuevamente aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, el 02 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de julio del 2004. La compañía nuevamente aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura publica otorgada ante la misma Notaria, el 15 de julio del 2005, inscrita el 29 de julio del 2005; y, finalmente, la sociedad nuevamente aumento su capital y reformó su estatuto ante la misma Notaria Vigésima Séptima el 17 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de agosto del 2006.

Atentamente,

Dr. Carlos Bravo Macías

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS**

Acepto el cargo de Gerente de la compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN COMPAÑÍA ANONIMA CANAL 10 C.E.T.V., según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana.- Quito, febrero 19 de 2009.-

Carlos Antonio Coello Beseke
C.C. 090715529 5



NUMERO DE REPERTORIO: 9.197
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION COMPAÑIA ANONIMA CANAL 10 (C.E.T.V.), a favor de CARLOS ANTONIO COELLO BESEKE, de fojas 26.402 a 26.402-C, Registro Mercantil número 4.486.

ORDEN: 9197



REVISADO POR:

B



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA